

Teniendo en cuenta que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo establecido en el apartado a) del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

R E S U E L V O:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento nº 132/2004, para que puedan comparecer ante dicho Juzgado y personarse en los autos en legal forma, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de mayo de 2004.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

1926 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 10 de diciembre de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Electrificación y alumbrado público en Urbanización Valle del Aceitun, ubicada en Gran Tarajal, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).- Expte. nº AT 03/125.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 03/125, denominado: Electrificación y alumbrado público en Urbanización Valle del Aceitun.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Valle del Aceitun, S.A., con domicilio en Avenida de Canarias, 138, 3º, término municipal de Santa Lucía de Tirajana, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito simple, a 12/20 kV de tensión de servicio, con origen en E.T. nº 2 Ur-

banización El Aceitun y su final en E.T. C-200.326 desaladora Gran Tarajal, con longitud total de 1.460 metros y sección de 1 x 240 mm² AL, afectando al término municipal de Tuineje.

Cuatro Centros de Transformación tipo prefabricado, situados en Gran Tarajal, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 6 x 630 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 359.953 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 8ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias del Il. Ayuntamiento de Tuineje, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 2003.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

1927 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 19 de marzo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Saneamiento de la línea A 66 Kv Barranco Seco-Guía, ubicada en tramo comprendido entre S.E. Barranco Seco y S.E. Arucas, término municipal de Arucas (Gran Canaria).- Expte. nº AT 03/194.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 03/194, denominado: Saneamiento de la línea A 66 Kv Barranco Seco-Guía.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Avenida José Ramírez Bethencourt, 22, término mu-